

**4.2.- SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ALGECIRAS EN RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR DON CARLOS GONZÁLEZ GAJATE P.O. 163/2012.**

En relación a la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Algeciras, por la que se estima parcialmente el recurso interpuesto por Don Carlos González Gajate frente a la resolución del Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 13/02/2012, por el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo previo del mismo órgano de 27/10/2011, por el que se requería al demandante para que en el plazo de de un mes se reponga a su estado inmediato anterior la realidad física alterada por obras sin licencia en la calle Cabo Touriñana, este Consejo de Gestión, por tres votos a favor, Sres. González de la Torre, Cid y Rodríguez, y dos abstenciones, Sres. Arrabal y Alcántara,

**ACUERDA**

Disponer el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Algeciras, que se estima parcialmente el recurso interpuesto por Don Carlos González Gajate frente a la resolución del Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 13/02/2012, por el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo previo del mismo órgano de 27/10/2011, por el que se requería al demandante para que en el plazo de de un mes se reponga a su estado inmediato anterior la realidad física alterada por obras sin licencia en la calle Cabo Touriñana, anulando la orden del demolición y las multas coercitivas posteriores, debiendo la Administración retrotraer las actuaciones, tramitar y resolver expresamente sobre la legalización de lo ejecutado.